

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 56/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA VICTORIA MIRO CORRALES frente a QUE NO FALTE EL PAN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de revisión ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a QUE NO FALTE EL PAN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.126/21)

